



Privatización de las pensiones: La funesta herencia de Pinochet que México adoptó

Por: [Edgar A. Valenzuela](#)

Globalización, 02 de agosto 2020

Región: [América Latina, Caribe](#)

Tema: [Economía](#), [Política](#), [Política de Estado y derechos civiles](#)

El pasado 22 de julio el presidente López Obrador anunció una reforma al sistema de pensiones de los trabajadores que laboran en la iniciativa privada, con lo cual México se sumó a una larga lista de países que tras haber privatizado sus sistemas de pensiones han vuelto para reformarlo. De hecho, la Organización Internacional del Trabajo reconoce que de los 30 países que privatizaron sus fondos de pensión, 18 han vuelto a ponerlos bajo control estatal.

¿De dónde surge el actual esquema?

El sistema de pensiones por cuenta individualizada nació en Chile en 1981, cuando el país andino era gobernado por el dictador Augusto Pinochet. El Ministro del Trabajo de ese entonces José Piñera, hermano del actual mandatario Sebastián Piñera, propuso la reforma que dio origen al sistema privado de pensiones y creó las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Ese modelo de capitalización individual consiste en que cada trabajador está obligado a contratar los servicios de una AFP durante su vida laboral, destinando el 10% de su sueldo mensual de forma obligatoria. Por administrar la pensión, la AFP escogida cobra una comisión que promedia 1.27% del sueldo mensual del trabajador. Esto implica que la pensión de los trabajadores es variable según lo que hayan podido ahorrar y las condiciones del mercado.

Este sistema de ahorro individualizado sustituyó al que previamente existía basado en el fondo común; es decir, los actuales trabajadores sostenían con una parte de su salario las pensiones de los jubilados, esperando que las futuras generaciones hicieran lo propio con ellos. Bajo este esquema, el monto de la pensión era fijo y la bolsa de recursos era administrada por el Estado.

Curiosamente, cuando Pinochet impuso el modelo de las AFP excluyó de su aplicación a las Fuerzas Armadas, que continuaron bajo el esquema anterior de fondo común.

¿Por qué es tan polémico?

Porque sus resultados han estado muy lejos de lo prometido. Desde su nacimiento, ese esquema prometió que mejoraría el monto de las pensiones porque los entes privados con fines de lucro se manejaban de forma mucho más eficiente que los sistemas públicos; por tanto, prometieron que los trabajadores chilenos recibirían en su vejez alrededor de 70% del último salario devengado. La realidad es que la enorme mayoría de los trabajadores chilenos se jubilaron con pensiones menores al salario mínimo. (Clarín, 09/07/2020).



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO)

En contraste, un estudio realizado por Fundación Sol demostró que los miembros de las Fuerzas Armadas que se jubilaron bajo el esquema anterior, el de fondo común administrado por el Estado, recibían en aproximadamente 4 veces más que el ciudadano chileno promedio. (La Razón de Chile, 10/06/2020).

¿Qué pasa entonces con el dinero que administran las AFP?

Las AFP manejan una bolsa estimada en 195 mil millones de dólares (Diario Concepción, 29/04/2020), cifra equivalente al 81% del PIB chileno. De acuerdo a un estudio de Fundación Sol titulado *¿AFP para quién?: Dónde se invierten los Fondos de Pensiones en Chile*, la mayoría de las inversiones de las AFP se destinan a financiar a los grandes grupos económicos y al sector financiero. Una de las grandes paradojas de este modelo es que los trabajadores chilenos financian con sus ahorros a la banca, recibiendo a cambio tasas de interés de apenas 2%. Sin embargo, cuando solicitan un crédito tienen que pagar intereses de entre 20 y 40% anuales. Además, producto de tales inversiones las AFP logran duplicar su capital cada 4 años, apropiándose de 3 de cada 4 pesos que recaudan.

¿Y México?

En nuestro país el sistema de pensiones también fue individualizado y privatizado tras la llegada de los neoliberales. En 1992 bajo el mandato de Carlos Salinas de Gortari se creó el Sistema de Ahorro para el Retiro, transfiriéndole el 2% del salario de cotización de los trabajadores. (En términos estrictos se trató de una forma de capitalizar a la banca recientemente privatizada mediante parte de los fondos de pensiones). Cinco años después y ya en el gobierno de Ernesto Zedillo, entró en vigor una modificación a la Ley del Seguro Social que incluía la creación de las llamadas Afores, entidades privadas encargadas de administrar e invertir esos recursos.

Sin embargo, tampoco este proceso de privatización estuvo exento de polémicas. Según Alfredo Jalife-Rahme, Aseguradora Hidalgo tenía ganancias anuales de mil millones de dólares pero se privatizó por sólo 800, señalando a Fausto Alzati como el responsable del hecho. (<https://youtu.be/l4A1QCbcpfA>).

Actualmente, Consar reporta que las Afores manejan 67 millones de cuentas individualizadas que manejan recursos registrados por casi 6 billones de pesos (Junio de 2020). De esa cifra, alrededor del 17% financia deuda privada nacional, mientras casi el 54% se invierte en deuda pública gubernamental. Durante la década más reciente, el promedio de rendimiento de las Afore fue de 19%, mientras el de los trabajadores fue de sólo 5%, dando un diferencial de ganancia para las Afores de 14%. Pese a ese buen margen de utilidades que obtienen los fondos de pensiones, se prevé que los trabajadores mexicanos en promedio reciban apenas el 26.4% de su último salario como pensión, mientras el promedio de la OCDE es 58.7%. (Sin Embargo, 13/10/2019).

Es decir, tampoco en México el sistema ha funcionado en su objetivo de mejorar las pensiones de los trabajadores.

Irónicamente, aunque la mayor parte del fondo de pensiones se destina para financiar al

Estado a través de bonos de deuda, Carlos Matute, quien formó parte del equipo redactor de la Ley del IMSS de 1997 que introdujo el sistema Afore, alertó a finales del año pasado sobre la tentación que tendría AMLO utilizar esos recursos para pagar deuda como sucedió en Argentina, cuando primero se reestatizaron las pensiones en 2008 y diez años después se anunció que el Gobierno de ese país utilizaría parte de esos recursos para pagar su deuda. (Animal Político, 13/09/2019).

Es decir: ¡alerta sobre algo que en los hechos las Afores ya hacen!



El secretario de Hacienda, Arturo Herrera, defiende la reforma del sistema de pensiones llevada a cabo por el Gobierno mexicano

La anterior no sería la única contradicción en la cual caen los defensores del actual sistema. Luego de la presentación de la reforma aludida, numerosas voces “alertaron” sobre los riesgos que tiene el citado cambio al abrir la puerta al uso de las Afores en los proyectos de infraestructura claves de la 4T, como la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya. Andrés Rodríguez, socio de la firma Santamarina y Steta, mostró su preocupación al afirmar: “Será vital ver cómo termina esa reforma al régimen de inversión, todavía no señalan qué tipo de proyectos de infraestructura, pero sí es posible que con base en esta disposición estos recursos se usen en los proyectos lanza del Gobierno como el Tren Maya, la Refinería, el propio Aeropuerto y los que puedan venir en un futuro.” (AM, 28/07/2020).

Tal advertencia resulta un sinsentido porque utilizar los recursos de los fondos de pensiones para financiar obras de infraestructura es una actividad recurrente de las Afores. El ejemplo más reciente lo encontramos en el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco, proyecto en el cual PensionISSSTE, Inbursa, Profuturo GNP y XXI-Banorte, Afores que en conjunto manejan 41% de las cuentas individualizadas, invirtieron 13 mil millones de pesos en la obra a través de los llamados bonos Fibra E. (El Universal, 26/10/2018).

Pero, no sólo por el punto anterior es que las inversiones de las Afores han estado envueltas en la polémica. En 2013, por ejemplo, mientras México discutía la apertura completa de su sector hidrocarburos a la inversión privada nacional y extranjera alegando falta de recursos para invertir en su modernización; el diario británico Financial Times revelaba que las Afores mexicanas estaban invirtiendo una cantidad récord en *bonos americanos* (90% de ellos en Estados Unidos): 12.2% del total de los recursos que manejaban. (FT, 02/09/2013).

No obstante, la política es el arte de lo posible y por el momento, la reforma presentada por López Obrador representa una modesta victoria para los trabajadores y un respiro para el sector privado, que tiene muy presente que los vientos presentes soplan hacia la eventual reestatización de los fondos de pensiones como ha sucedido en otros países como demuestran las numerosas iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión en esa materia.

Ya veremos. Tiempo al tiempo.

Edgar A. Valenzuela

Edgar A. Valenzuela: *Politólogo egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México*

(UNAM).

La fuente original de este artículo es Globalización

Derechos de autor © [Edgar A. Valenzuela](#), Globalización, 2020

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Edgar A. Valenzuela](#)

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca